

# EUROPAN 15 CALENDARIO

## LANZAMIENTO E INSCRIPCIÓN

**Lunes 18 de marzo de 2019**

Lanzamiento del concurso en la página Web europea con el tema, el reglamento, la presentación de los emplazamientos de la convocatoria, las listas de las estructuras nacionales de EUROPAN y la composición de los jurados nacionales

Apertura del plazo de inscripción a través de la página Web europea y acceso a la información completa de los emplazamientos.

## INFORMACIÓN INTERACTIVA SOBRE LOS EMPLAZAMIENTOS Y EL REGLAMENTO DEL CONCURSO

### Visitas a los emplazamientos

Las fechas de las visitas organizadas con los responsables locales y nacionales se publicarán en la Web europea (consultar la página de los emplazamientos)

En un plazo de 2 semanas tras la última visita, se publicará un informe de esta en la Web europea.

### Consultas sobre los emplazamientos y el reglamento a través del Foro Internet

**Viernes 14 de junio de 2019**

Fecha límite de envío de las consultas

**Viernes 28 de junio de 2019**

Fecha límite de respuesta a las consultas

## ENTREGA

**Domingo 28 de julio de 2019**

Fecha límite de entrega de las propuestas en formato digital.

**Lunes 29 de julio de 2019**

Publicación en la Web europea del listado provisional de los proyectos entregados

**Viernes 2 de agosto de 2019**

Fecha límite de validación de las entregas y publicación del listado definitivo de los proyectos entregados

## SELECCIÓN Y FALLO

**Agosto-mediados de octubre de 2019**

Preselección de las propuestas por los jurados nacionales (máximo 20%)

**Finales de octubre de 2019**

Análisis comparativo europeo de las ideas de los proyectos preseleccionados con ocasión del Foro de las ciudades y de los jurados.

**Noviembre de 2019**

Fallo definitivo de las propuestas por los jurados nacionales

## RESULTADOS

**Lunes 2 de diciembre de 2019**

Anuncio de los resultados en la página Web europea

**Noviembre de 2020**

Foro Entresesiones

# EUROPAN 15

## REGLAMENTO DEL CONCURSO EUROPAN 15

1. Condiciones para concursar
  - 1.1. Concurstantes
  - 1.2 Composición del equipo de concursantes
  - 1.3 Incompatibilidad para concursar
2. Inscripción
  - 2.1 Web EUROPAN 15
  - 2.2 Inscripción del equipo de concursantes
3. Información a disposición del equipo de concursantes
  - 3.1 Fichas sintéticas de los emplazamientos
  - 3.2 Programa de necesidades de los emplazamientos
  - 3.3 Dossier completo del emplazamiento
  - 3.4 Consultas FAQ
4. Documentación que deberá entregar el equipo de concursantes
  - 4.1 Entrega digital
  - 4.2 Anonimato y documentos prescriptivos
  - 4.3 Idioma
  - 4.4 Documentación que deberá entregar el equipo de concursantes
  - 4.5 Comprobación de la documentación enviada
5. Resultados y premios
  - 5.1 Resultados
  - 5.2 Primer Premio
  - 5.3 Segundo Premio
  - 5.4 Mención Especial
6. Divulgación del concurso
  - 6.1 Actos
  - 6.2 Publicaciones
  - 6.3 Páginas Web
7. Derechos y obligaciones
  - 7.1 Propiedad
  - 7.2 Derecho de exposición y de publicación
  - 7.3 Litigios
8. Listado de los concursos EUROPAN 15

### 1. CONDICIONES PARA CONCURSAR

---

#### 1.1 Concurstantes

EUROPAN 15 está abierto a la participación de equipos formados por, al menos, un arquitecto asociado o no con otros profesionales de la misma o de disciplinas del ámbito urbanístico y arquitectónico (arquitectos, urbanistas, paisajistas, ingenieros, artistas, etc.), asociados o no con estudiantes que hayan obtenido el Grado en esas disciplinas.

Todos los miembros del equipo, cualquiera que sea su profesión, deberán tener menos de 40 años en la fecha límite de entrega de las propuestas.

#### 1.2. Composición de los equipos

No está limitado el número de componentes de un equipo. Se recomienda formar equipos de carácter multidisciplinar acordes con las cuestiones planteadas en los emplazamientos.

La composición del equipo inscrito puede ser modificada a través de la página Web hasta la fecha límite de entrega de las propuestas. No se admitirá ningún cambio con posterioridad a esa fecha.

Igualmente, en la fecha límite de entrega de las propuestas, cada uno de los miembros del equipo (asociados y colaboradores) deberá quedar inscrito como tal en el área personal del equipo.

Un mismo equipo puede entregar proyectos para varios emplazamientos de diferentes países con el límite de dos emplazamientos de un mismo país y un único proyecto por emplazamiento.

#### Asociados

Los asociados son considerados coautores del proyecto y, como tales, figuran en todas las publicaciones y exposiciones nacionales y europeas. Si son jóvenes profesionales, deben estar en posesión de un título universitario reconocido por la Directiva europea 2005/36/CE del Parlamento europeo y del Consejo del 7 de septiembre de 2005 relativa al reconocimiento de las cualificaciones profesionales, cualesquiera que sean la disciplina y su nacionalidad de origen. Estos títulos constituyen los únicos requisitos obligatorios. Si se trata de estudiantes de una formación de estas mismas disciplinas, deberán estar asociados con al menos un arquitecto en posesión de un título universitario reconocido.

Estar dado de alta en un Colegio o una Orden de Arquitectos es opcional, salvo en el caso de los Asociados que no dispongan de un título europeo, en cuyo caso deberán presentar la correspondiente acreditación.

## **Colaboradores**

En los equipos pueden figurar ayudantes, denominados *colaboradores*. Los colaboradores, estén o no en posesión de un título, no se consideran autores del proyecto. Del mismo modo que los asociados, deben tener menos de 40 años en la fecha límite de entrega de las propuestas.

## **Representante del equipo**

Cada equipo nombra, entre sus asociados, a un *representante del equipo*, único interlocutor de los Secretariados nacionales y europeo durante el concurso. Toda comunicación se efectuará a través de una *única* dirección de correo electrónico que no podrá ser modificada durante el concurso.

El representante del equipo debe ser arquitecto o tener estatus de arquitecto conforme a la legislación de un país europeo. En algunos casos, cuando así se mencione en la definición del emplazamiento (Cf. ficha sintética del emplazamiento), el representante del equipo podrá ser un profesional de otra disciplina vinculada al campo de la arquitectura y el urbanismo (urbanista, paisajista, ingeniero). En este caso, el equipo deberá contar obligatoriamente con, al menos, un arquitecto entre sus asociados.

### **1.3. Incompatibilidad para concursar**

Ninguno de los organizadores del concurso, de sus empleados y ningún miembro de sus familias puede pretender participar en un emplazamiento de concurso al que le vincule esa relación. Sin embargo, podrá participar en un emplazamiento en el que no exista ese vínculo.

Se consideran organizadores: los miembros de las estructuras de EUROPAN y sus empleados, las personas relacionadas con las administraciones que ofrecen emplazamientos al concurso, los miembros de las comisiones de expertos, los miembros de los jurados y sus empleados.

## **2. INSCRIPCIÓN**

---

La inscripción se realiza a través de la Página Web europea: [www.europan-europe.eu](http://www.europan-europe.eu); implica la aceptación del Reglamento del concurso.

Con arreglo a la Ley Francesa nº78-17 del 6 de enero de 1978 relativa a la Informática, los Archivos y las Libertades, se garantiza la protección de los datos personales que se proporcionan en la inscripción. El Reglamento General sobre Protección de Datos (RGPD), en vigor desde el 25 de mayo de 2018, garantiza igualmente los derechos de acceso y de rectificación, los derechos a la limitación, a la portabilidad de los datos personales, así como al derecho de borrado de la información que afecta a los participantes en el concurso.

### **2.1. Página Web de EUROPAN 15**

A partir de la fecha de lanzamiento del concurso, los equipos de concursantes en la decimoquinta edición de EUROPAN podrán consultar de forma gratuita la página Web de EUROPAN: [www.europan-europe.eu](http://www.europan-europe.eu).

A través de esta página Web, se accede al Reglamento europeo de EUROPAN 15, al tema de la edición, a las fichas sintéticas y detalladas de los emplazamientos propuestos, clasificadas por familias temáticas o geográficas, así como a la composición de los jurados y a los organigramas de las estructuras de EUROPAN.

La inscripción de los equipos y la entrega en formato digital de los proyectos se realizarán obligatoriamente a través de la página web europea.

### **2.2. Inscripción del equipo**

La inscripción al concurso se realiza a través de la página Web europea (*Registrations*) e implica el abono de 100€ mediante pago electrónico. En ningún caso se efectuará la devolución de la cuota de inscripción.

Esta cuota garantiza el acceso al dossier completo del emplazamiento y la impresión, por parte de los Secretariados nacionales, de los paneles de concurso en soporte rígido de cara al fallo del jurado.

El pago será confirmado de manera automática en la página Web. A partir de ese momento, el equipo podrá acceder a su área personal, a la descarga del dossier completo del emplazamiento elegido y al área donde se efectúa la entrega de la propuesta.

Se podrá adquirir el dossier completo de uno o varios emplazamientos adicionales previo abono de 50€ por dossier.

## **3. INFORMACIÓN A DISPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS DE CONCURSANTES**

---

### **3.1. Ficha sintética del emplazamiento (de acceso gratuito)**

Las fichas sintéticas ofrecen una información resumida de los emplazamientos. Son de acceso gratuito a través del enlace a *Sites* de la página europea de EUROPAN. Permiten la elección del emplazamiento o de los emplazamientos donde concursar.

Las fichas sintéticas se publican en inglés y, eventualmente, en el idioma del país del emplazamiento.

Estas fichas sintéticas contienen:

- **Información gráfica de calidad:**
  - o 1 plano a escala de la ciudad o de la conurbación con localización del área de estudio estratégica y escala gráfica;

- o 1 fotografía aérea del área de estudio, delimitando el área de reflexión en rojo y el área de proyecto en amarillo;
  - o 1 fotografía semi aérea del área de reflexión;
  - o 1 fotografía semi aérea del área de proyecto;
  - o 1 plano señalando el área de reflexión, con escala gráfica;
  - o 1 plano señalando el área de proyecto, con escala gráfica;
  - o De 3 a 6 vistas que muestren los elementos característicos del emplazamiento (topografía, elementos naturales, edificaciones existentes);
- **Información escrita:**
- o escala del emplazamiento –situación– familia temática a la que pertenece
  - o perfil del representante del equipo: arquitecto o profesional de otra disciplina urbana;
  - o nombre de la ciudad y del lugar de concurso; población de la aglomeración y de la ciudad; áreas de reflexión y de proyecto; representante del emplazamiento; titularidad del emplazamiento; tipo de encargo previsto tras el concurso;
  - o objetivos de los responsables del emplazamiento; objetivos estratégicos; relación con el tema de la convocatoria, “Ciudades Productivas”.

### 3.2. Programa de necesidades (de acceso gratuito)

Este archivo es un documento con ilustraciones, de entre 20 y 25 páginas, cuyo objetivo es facilitar a los concursantes la comprensión de los principales datos que es necesario tener en cuenta para la redacción del proyecto. Alude tanto a las preexistencias como a los objetivos de transformación del emplazamiento y de su entorno. El archivo se descarga de forma gratuita desde las páginas de presentación del emplazamiento. Contiene la siguiente información:

- RESUMEN de los principales objetivos que se persiguen en el emplazamiento;
- ESPECIFICIDADES DEL EMPLAZAMIENTO representantes del emplazamiento; otros agentes implicados; cualificación del representante del equipo; competencias deseables de los miembros del equipo; fase posterior al concurso; encargo profesional previsto;
- ANÁLISIS DETALLADO DEL CONTEXTO TERRITORIAL Y URBANO, incidiendo en la transformación deseada a ambas escalas y mencionando todos los elementos que puedan tener una influencia hoy o en el futuro en el emplazamiento propuesto: redes de transporte, elementos ecológicos, estructura urbana, paisaje... todo ello enmarcado en el tema de “Ciudades Productivas”.
- DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL ÁREA DE REFLEXIÓN en la que se explica la transformación esperada del lugar y de su entorno, y de qué forma se tiene en cuenta el tema de la productividad. Se concretará, además:
  - o El papel del área de reflexión en la política de la ciudad y los objetivos de la planificación municipal;
  - o El programa de necesidades: redes de transporte previstas, espacios públicos y privados por edificar y/o regenerar, funciones y superficies contempladas, objetivos para los espacios públicos y el viario, explicación detallada de los diferentes elementos del programa.
- DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL ÁREA DE PROYECTO explicando la transformación esperada y la manera de responder al reto de la productividad. Se incluirá un programa de necesidades: espacios edificables y/o por rehabilitar, con funciones y superficies previstas, objetivos para los espacios públicos y el viario, explicación detallada de los diferentes elementos del programa previstos por el responsable del emplazamiento.
- RELACIÓN CON EL TEMA DE EUROPA 15 y su influencia en los usos, la flexibilidad de los espacios (edificados y públicos), los elementos naturales y los procesos de puesta en práctica de la transformación prevista en el lugar.
- DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO SOCIO CULTURAL de la región, la ciudad, del emplazamiento y de los cambios previstos con el fin de facilitar la mejor comprensión de los modos de vida locales y los ritmos de los ciudadanos.
- DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO ECONÓMICO de la región, la ciudad, el emplazamiento y de los cambios previstos con el fin de facilitar la mejor comprensión de los potenciales espacios productivos que se esperan.

El idioma de este archivo es el inglés y, eventualmente, el del país del emplazamiento.

### 3.3. Dossier completo del emplazamiento (descargable una vez formalizada la inscripción)

Contiene los archivos gráficos relativos a la ciudad, al emplazamiento y a su entorno: planos, fotografías y todos los documentos gráficos necesarios para la realización del proyecto.

Esta documentación se puede descargar desde las páginas de presentación de los emplazamientos, una vez realizada la inscripción en un emplazamiento concreto accediendo a la Web.

El dossier completo del emplazamiento contiene imágenes, esquemas y gráficos a diferentes escalas:

#### a. Escala territorial - Aglomeración

- 1 fotografía aérea de la ciudad;
- 1 plano a escala territorial (geografía urbana) o urbana (aglomeración) con escala gráfica, evidenciando los elementos importantes que estructuran el territorio (edificación, redes, viarios, naturaleza)

#### b. Escala urbana - Área de reflexión

- 1 fotografía aérea del área de reflexión;
- 1 fotografía semi aérea, como mínimo, del área de reflexión
- 5 vistas, como mínimo, con los elementos característicos del ámbito: topografía, elementos naturales, edificación existente...;
- planos del ámbito de reflexión con escala adecuada;
- elementos característicos (redes, planeamiento existente o previsto...)

#### **c. Escala de proximidad - Área de proyecto**

- 3 fotografías semi aéreas, como mínimo, del área de proyecto;
- 10 vistas, como mínimo, con los elementos característicos del área: topografía, elementos naturales, edificación existente...;
- plano(s) del área de proyecto con escala adecuada; incluyen:
  - o la situación del área de proyecto en relación con el área de reflexión;
  - o parcelarios, edificaciones, elementos naturales;
- plano topográfico del área de proyecto con escala adecuada y, si fuera necesario, con las características del área: elementos naturales a conservar o no, edificación existente, a conservar o no.

### **3.4. Consultas. FAQ**

#### **Consultas sobre los emplazamientos**

En cada uno de los emplazamientos, se organizará un encuentro entre los equipos de concursantes y los representantes del emplazamiento y/o promotores, con el objetivo de explicar con mayor profundidad la problemática del emplazamiento. Cada estructura nacional emitirá un informe en inglés de ese encuentro, en un plazo máximo de dos semanas después de la celebración del encuentro. Este informe se podrá consultar en la página de presentación del emplazamiento de la Web europea.

Igualmente, en la página Web europea se organizará un Foro de consultas FAQ para cada uno de los emplazamientos, durante un plazo de tiempo limitado (consultar calendario). Solamente los equipos inscritos podrán realizar consultas.

#### **Consultas sobre el Reglamento**

Durante un periodo determinado, se abrirá un Foro de consultas en la página Web europea (FAQ) sobre el Reglamento del concurso (consultar calendario)

## **4. ENTREGA DE LAS PROPUESTAS.**

---

### **4.1. Entrega digital**

La entrega de la propuesta en soporte digital es obligatoria. La documentación que se entrega consta de 3 paneles A1 (gráficos), memoria de 4 páginas de extensión como máximo, ilustrada, en la que se explicará la relación del proyecto con el tema de la convocatoria y el proceso de puesta en marcha del proyecto, así como los archivos destinados a la divulgación del proyecto y los documentos que permiten verificar la conformidad del equipo con el Reglamento.

La fecha límite de entrega es el 28 de julio de 2019 antes de medianoche (GMT+1) a través de la página Web europea ([Entry](#)).

No respetar las prescripciones detalladas a continuación puede, si así lo decide el jurado, acarrear la eliminación del equipo de concursantes.

El número de propuestas que se van recibiendo para cada emplazamiento se podrá consultar en el mapa de presentación de los emplazamientos de la página Web europea.

### **4.2. Anonimato e indicaciones obligatorias en la documentación entregada.**

El nombre del emplazamiento y el título del proyecto deberán figurar en cada uno de los documentos gráficos entregados: paneles, memoria y archivos para la divulgación

Con la entrega, se atribuirá automáticamente un código específico a cada proyecto. Los equipos no tendrán conocimiento de este código, necesario para que los miembros del jurado identifiquen las diferentes propuestas.

Una vez fallado el concurso, cuando se levante el anonimato, el enlace entre el código del proyecto y la identidad del equipo se realizará de forma automática a través de la base de datos de la página Web europea.

### **4.3. Idioma**

La información escrita de los paneles se redactará en inglés o en francés y el idioma del país del emplazamiento.

### **4.4. Documentación que deberá entregar el equipo de concursantes**

La documentación que se entrega al concurso está compuesta por diferentes archivos:

- 3 paneles gráficos de proyecto (A1 vertical);
- memoria ilustrada con la presentación de las ideas, de 4 páginas de extensión como máximo
- documentos que permiten verificar la conformidad de los miembros del equipo con el Reglamento.
- documentos para la comunicación (3 imágenes + un breve texto de 800 caracteres espacios incluidos)

- Premiadados y mencionados: 1 vídeo de presentación de su proyecto destinado a la divulgación.

### **Paneles de formato A1 vertical**

CONTENIDO:

Los 3 paneles deben:

- o explicar las ideas urbanas desarrolladas en el proyecto, de acuerdo con los requerimientos del emplazamiento y la temática de la convocatoria;
- o presentar el proyecto en su conjunto, destacando la solución arquitectónica y, en particular, la relación que se plantea entre las nuevas intervenciones y el estado preexistente del emplazamiento a través de representaciones del proyecto en 3 dimensiones.
- o presentar el método previsto para la puesta en práctica del proyecto.

En todos los archivos gráficos y descriptivos debe especificarse la escala gráfica.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- o Formato PDF;
- o A1 vertical: L 594 mm x H 841 mm;
- o Tamaño máximo: 20 Mb
- o En la esquina superior izquierda del panel, se dejará en blanco un recuadro de dimensiones L 60 mm. x H 40 mm. en el que el código será insertado de manera automática con posterioridad. Al lado de este recuadro, el equipo indicará el nombre del emplazamiento;
- o En la esquina superior derecha: numeración de los paneles de 1 a 3;
- o El lugar en el que se inscribe el título de la propuesta se deja a criterio de los concursantes.

Ver modelo de los paneles [AQUÍ](#)

### **Memoria**

CONTENIDO

La memoria debe reflejar las ideas del proyecto en relación con el tema de la convocatoria y el proceso de materialización del proyecto.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- o 4 páginas (como máximo) en las que se pueden incluir ilustraciones;
- o Formato PDF
- o A4 vertical: L 210 mm x H 297 mm;

### **Conformidad de los miembros del equipo con el Reglamento**

Los documentos destinados a levantar el anonimato de los miembros del equipo y a verificar la validez de las candidaturas deberán ser entregados en PDF a través de la página Web europea.

La información personal requerida es la siguiente:

1. **En el caso del equipo:** la FICHA DEL EQUIPO y la DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y DE ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO DE CONCURSO; estos documentos están disponibles en el área personal del equipo. Deben ser debidamente cumplimentados y firmados.
2. **En el caso de cada uno de los miembros del equipo:**
  - o copia del DOCUMENTO DE IDENTIDAD con fotografía, de modo que se garantice que cada uno de los concursantes tiene menos de 40 años en la fecha de entrega de las propuestas (consultar calendario).
  - o copia del TÍTULO europeo o del estatus profesional (arquitecto, paisajista, urbanista, etc.) de acuerdo con la legislación vigente en un país europeo.
  - o Copia del título de grado en el caso de los estudiantes que participen en el concurso como asociados

Ninguna otra documentación, al margen de la mencionada en esta sección, es necesaria.

**Atención:** Estos archivos deben ser imperativamente cargados de forma individual para cada uno de los miembros del equipo antes de la fecha límite de entrega. En la composición definitiva del equipo, solamente se tendrá en cuenta a las personas debidamente inscritas y que hayan entregado los documentos citados en este apartado.

La entrega de un único documento que agrupase toda la información solicitada (copias de documentos de identidad y de títulos académicos) no será aceptada.

### **Documentos para la comunicación**

Se entregará un resumen de cada proyecto:

- o un texto de 800 caracteres (espacios incluidos; a completar en el momento de la entrega) explicando las ideas del proyecto;
- o 3 imágenes por separado, emblemáticas del proyecto, en formato JPG y tamaño máximo 1Mb por imagen.

### **Vídeo destinado a la divulgación**

Los equipos premiados y mencionados en EUROPAN 15 realizarán un vídeo de su propuesta destinado a la comunicación (duración y formato por concretar). Será entregado al Secretariado europeo tras el anuncio de los resultados, el día 2 de diciembre de 2019, antes del viernes **28 de diciembre de 2019**.

#### **4.5. Comprobación de la entrega de las propuestas**

Los equipos podrán comprobar la recepción de los archivos enviados a través de su área personal de la Web europea. Igualmente, si fuera necesario, hasta la fecha límite de entrega, podrán modificar los archivos entregados.

Se fija un plazo de **7 días** tras la fecha límite de entrega (consultar calendario) para verificar la correcta recepción de los archivos cargados en la página Web europea antes de la finalización del plazo de entrega, así como para subsanar eventuales problemas que hayan acaecido durante el proceso de entrega de los archivos.

### **5. RESULTADOS Y PREMIOS**

---

#### **5.1. Resultados**

La lista completa de los equipos premiados en EUROPAN 15 (Primeros premios, Segundos premios, Menciones especiales) será publicada en la página Web europea (*Results*) el día **2 de diciembre de 2019**.

#### **5.2. Primer premio**

Los autores de las propuestas merecedoras de un Primer premio reciben la cantidad equivalente a 12.000 € (tasas incluidas) en la moneda del país en el que han sido elegidas (valor a la fecha del anuncio de los resultados). Los organizadores se comprometen a respetar la decisión del jurado nacional y a hacer efectivos los pagos de los premios en un plazo no superior a 90 días a partir de la fecha de anuncio de los resultados.

#### **5.3. Segundo premio**

Los autores de las propuestas merecedoras de un Segundo premio reciben la cantidad equivalente a 6.000 € (tasas incluidas) en la moneda del país en el que han sido elegidas (valor a la fecha del anuncio de los resultados). Los organizadores se comprometen a respetar la decisión del jurado nacional y a hacer efectivos los pagos de los premios en un plazo no superior a 90 días a partir de la fecha de anuncio de los resultados.

#### **5.4. Mención especial**

El jurado podrá distinguir con una Mención Especial a aquellos proyectos que, a pesar de ser innovadores, no se adaptan completamente al emplazamiento. Los autores de estas propuestas no reciben ninguna compensación económica.

### **6. DIVULGACIÓN DEL CONCURSO**

---

#### **6.1. Actos**

##### **- a escala nacional de los países organizadores y asociados**

El lanzamiento del concurso es objeto de divulgación.

Tras la primera reunión del jurado, podrán organizarse exposiciones o publicaciones *online* de los proyectos entregados a condición de respetar el anonimato de las propuestas. Las estructuras nacionales que expongan o publiquen los proyectos entregados, deberán anunciarlo e indicarlo previamente en el programa de necesidades del emplazamiento.

Tras el anuncio de los resultados, se organizan actos de entrega de los premios y de presentación de los resultados, así como talleres para establecer un primer contacto entre los equipos premiados y los representantes de los emplazamientos.

##### **- a escala europea**

Un acto europeo denominado FORO ENTRESESIONES permite enlazar el final de una edición del concurso con el comienzo de una nueva. Este Foro reúne a los equipos premiados y a los responsables de los emplazamientos de la edición finalizada, con los representantes de los emplazamientos participantes en la nueva edición. Se organizarán encuentros en torno a los resultados de los concursos y a las primeras gestiones emprendidas para la puesta en práctica de los proyectos premiados.

Los Secretariados nacionales ponen a disposición de los equipos que han obtenido Primeros y Segundos premios una ayuda de 500€ destinada a cubrir los gastos de viaje y alojamiento de los equipos que deciden participar en el Foro.

#### **6.2. Publicaciones**

Los resultados de los concursos pueden ser publicados por los países organizadores y asociados.

El secretariado europeo publica todos los resultados de la convocatoria analizados por expertos. El catálogo se puede consultar en la Web europea, donde se puede adquirir también la versión en papel.

#### **6.3. Páginas Web**

Las estructuras nacionales y europea disponen de páginas Web con el fin de asegurar la divulgación de las convocatorias, de actos y temas, así como de los equipos y proyectos premiados en ediciones anteriores.

## **7. DERECHOS Y OBLIGACIONES**

---

### **7.1. Propiedad**

Todo documento entregado a los organizadores (imágenes, textos, vídeos...) pasa a ser de su propiedad, incluidos los derechos de reproducción. La propiedad intelectual de las propuestas pertenece a sus autores.

### **7.2. Derecho de exposición y de publicación**

#### **Prohibición de publicar**

Ningún equipo de concursantes puede hacer públicos los documentos presentados al concurso o levantar el anonimato haciendo uso de su proyecto en ningún tipo de comunicación antes del fallo del jurado o del anuncio oficial de los resultados, bajo pena de exclusión del concurso.

#### **Publicaciones**

Tras el anuncio de los Resultados, los organizadores se reservan el derecho a publicar libremente las propuestas que obran en su poder. Las propuestas son expuestas o publicadas con el nombre del o de los autores.

### **7.3. Litigios**

En caso de litigio, el Consejo de la Asociación europea de EUROPAN actúa como árbitro.

## **8. LISTADO DE LOS CONCURSOS EUROPAN 15**

---

La página Web europea detalla, país por país, las condiciones nacionales del concurso (número de emplazamientos, premios, condiciones para ejercer la profesión en el país, etc.), así como la relación de los componentes de las estructuras nacionales (Contacts)

La página Web europea publica igualmente el listado de los jurados nacionales en el apartado (Juries).



# EUROPAN 15

## PROCEDIMIENTO COMPLEMENTARIO DE LOS CONCURSOS EUROPAN

1. Foro Entresesiones
2. Funcionamiento de los jurados
  - 2.1. Comisiones técnicas
  - 2.2. Jurados
    - 2.2.1 Composición
    - 2.2.2 Método de trabajo y criterios de evaluación
    - 2.2.3 Levantamiento del anonimato
    - 2.2.4 Anuncio de los resultados
  - 2.3. Análisis comparativo europeo
    - 2.3.1 Comisión europea para el análisis comparativo de las ideas
    - 2.3.2 Foro de las Ciudades y de los Jurados
3. Realizaciones
  - 3.1. Ayudas a las realizaciones
  - 3.2. Páginas Web
  - 3.3. Publicación de las realizaciones

### 1. FORO ENTRESESIONES

---

Antes del lanzamiento del concurso, se organiza un Foro Entresesiones que vincula el final de una convocatoria con el principio de otra. Este Foro reúne a los equipos premiados con los representantes de los emplazamientos de la sesión transcurrida y los de la nueva convocatoria.

El Foro EUROPAN 14/15 tuvo lugar en Bruselas (BE) entre el 12 y el 18 de noviembre de 2018. Un workshop ha permitido que equipos premiados en EUROPAN 14 desarrollen sus ideas aplicándolas a 3 emplazamientos de Bruselas. El día 16, se organizaron actos en torno a los resultados de EUROPAN 14 y el día 17 se analizaron las primeras etapas de realización de proyectos premiados en esa edición del concurso. Las jornadas del 17 y el 18 se dedicaron a los emplazamientos propuestos para EUROPAN 15. El objetivo era concretar los programas del concurso y clasificar los emplazamientos por familias temáticas, tratando de implicar a responsables de suelo, políticos y promotores en el proceso europeo de EUROPAN, así como de establecer una cultura común para todos los participantes en la convocatoria.

El Foro Entresesiones donde se presentarán los resultados de EUROPAN 15 y los emplazamientos propuestos a EUROPAN 16 se organizará antes del final de 2020.

### 2. FUNCIONAMIENTO DE LOS JURADOS

---

#### 2.1. Comisiones técnicas

Cada país organiza una comisión técnica que no interviene en el fallo, pero que analiza los proyectos entregados y prepara el trabajo del jurado. Sus miembros son elegidos por las estructuras nacionales. Puede estar formada por representantes de los emplazamientos y por expertos nacionales.

#### 2.2. Jurados

##### 2.2.1. Composición

En cada país, se constituye un jurado cuyos miembros son nombrados por la estructura nacional y aprobados por el Consejo de la Asociación europea de EUROPAN.

El jurado examina todos los proyectos que cumplen con el Reglamento del concurso y es soberano en su valoración. En caso de incumplimiento de las normas de concurso, el jurado decide si excluye o no al equipo de concursantes.

Dependiendo del país, el jurado nacional está formado por **7 o 9** miembros, independientes de los emplazamientos, que responden a los siguientes perfiles:

- 2 o 3 (si son 9 miembros) representantes de la promoción, pública o privada, sin relación con las ciudades en las que se encuentran los emplazamientos;
- 4 o 5 (si son 9 miembros) arquitectos, urbanistas o paisajistas, de los cuales al menos 2 son arquitectos;
- 1 personalidad.

Entre sus miembros, el jurado incluye al menos a **2 extranjeros (3 en el caso de 9 miembros)**. Cada estructura nacional nombra al menos a dos suplentes del ámbito de la arquitectura y el urbanismo. La composición del jurado de cada país se hace pública a fecha del lanzamiento del concurso y se encuentra, país por país, publicada en la página Web europea (Jurys).

Los miembros del jurado pueden consultar a los responsables de los emplazamientos y de las diferentes administraciones participantes, pero, en ningún caso, éstos tendrán derecho al voto que determina el fallo del concurso.

## **2.2.2. Método de trabajo y Criterios de evaluación**

El jurado es soberano en cuanto al respeto del Reglamento de EUROPAN. Antes de sus deliberaciones, el jurado conoce las recomendaciones de la Asociación Europea de EUROPAN.

El jurado se reúne en dos ocasiones diferentes:

### **Primera sesión**

Al comienzo de la primera sesión, el jurado elige entre sus miembros al presidente de las deliberaciones y determina su método de trabajo. Los representantes de los emplazamientos pueden incorporarse en esta etapa. En algunos países, participan en la elección de los proyectos preseleccionados.

A continuación, el jurado debe considerar aquellos proyectos que no respetan el presente Reglamento y decidir la eliminación o no del equipo concursante.

Más tarde, evalúa el contenido conceptual e innovador de las propuestas en relación con el tema de EUROPAN 15 y preselecciona entre el 10 y el 20% de los proyectos entregados.

### **Segunda sesión**

En su segunda sesión, a puerta cerrada y de forma independiente, el jurado analiza los proyectos preseleccionados y elige Primeros premios, Segundos premios y Menciones especiales. El análisis de los proyectos podría basarse en: la relación entre las ideas del proyecto y el emplazamiento; la pertinencia de estas ideas con respecto al tema y a los objetivos de sostenibilidad y adaptabilidad; la pertinencia del programa en relación con los objetivos fijados para el emplazamiento; su capacidad para inscribirse en un proceso urbano adaptado al entorno; el grado de innovación de los espacios públicos propuestos; la relación entre los diferentes usos; la calidad arquitectónica y técnica.

El jurado redacta y hace pública el Acta de sus deliberaciones, en la que justifica su fallo de acuerdo con los objetivos del concurso y de los emplazamientos.

Cada país cuenta en su presupuesto con el importe equivalente a un Primer premio y un Segundo premio por emplazamiento. Sin embargo, el fallo es global y la elección de los equipos galardonados no persigue un reparto igualitario de premios entre los diferentes emplazamientos. El jurado decide cómo repartir los premios y puede no conceder el total de premios previstos. En tal caso, hará públicas sus razones.

El jurado puede distinguir con una Mención Especial a proyectos que, a pesar de ser innovadores, no responden completamente a los requisitos del emplazamiento. Los autores de estas propuestas no reciben ninguna compensación en metálico.

El jurado puede decidir libremente que las propuestas premiadas sean sustituidas en caso de descalificación, una vez realizada la validación de la participación en el concurso.

## **2.2.3. Levantamiento del anonimato**

Los expertos y los jurados solamente tienen conocimiento de propuestas anónimas.

Tras el fallo, el jurado levanta el anonimato de los proyectos que han obtenido Primeros premios, Segundos premios y Menciones especiales. Esta operación se lleva a cabo a través de la base de datos de la página Web europea que relaciona automáticamente el código del proyecto con la composición del equipo.

## **2.2.4. Anuncio de los resultados**

Después de levantar el anonimato y llevar a cabo eventuales reclasificaciones caso de existir irregularidades, los Secretariados nacionales ratifican la decisión y hacen pública la autoría de todas las propuestas recibidas.

El 2 de diciembre de 2019, el Secretariado europeo publica en su página Web el listado completo de los equipos galardonados.

## **2.3. Análisis comparativo europeo**

### **2.3.1. Comisión europea para el análisis comparativo de las ideas**

Entre las dos sesiones de los jurados, los miembros del Comité Científico europeo se reúnen para analizar los proyectos anónimos preseleccionados por los diferentes jurados nacionales. A través de un método comparativo, llevan a cabo una clasificación temática de los proyectos a partir de las categorías de los emplazamientos y de las ideas propuestas. En ningún caso, la Comisión europea para el análisis comparativo de las ideas juzga los proyectos. Lleva a cabo una clasificación de las propuestas, desempeñando un rol meramente temático y comparativo.

### **2.3.2. Foro de las ciudades y de los jurados**

Entre su primera y su segunda reunión, los miembros de los jurados se reúnen con los representantes de los emplazamientos del concurso en el marco de un debate organizado a partir del trabajo de la Comisión europea para el análisis comparativo de las ideas. Este Foro tiene por objeto fortalecer la cultura común a los diferentes implicados en la evaluación de la sesión. A lo largo de todo el procedimiento, se mantiene el anonimato de las propuestas que se identifican únicamente por sus respectivos códigos.

## **3. REALIZACIONES**

### **3.1. Ayuda a las realizaciones**

La Asociación europea y las estructuras nacionales se comprometen a poner los medios necesarios para incitar a los responsables de suelo a concurso, y/o a sus promotores, a involucrar a los equipos galardonados en un proceso de

realización.

Las estructuras nacionales se comprometen a organizar un primer encuentro entre los equipos premiados y los promotores y representantes de los emplazamientos, en un plazo de 90 días a partir del anuncio oficial de los resultados. Este encuentro, que puede adoptar diferentes formatos. Supone el punto de partida para que los responsables de los emplazamientos inicien, con los equipos premiados, procesos de realización a partir de las ideas de sus proyectos.

En algunos países -en el caso de que el paso al proceso de realización esté sujeto a los requerimientos de la legislación sobre contratación pública-, varios equipos premiados pueden quedar implicados en una fase de estudio o un workshop organizado entre la estructura nacional de EUROPAN y el representante del emplazamiento, tras la cual los representantes públicos del emplazamiento (municipio u operador público) elegirá al o a los equipos implicados en el proceso de realización. Esta nueva consulta es retribuida.

Este proceso de realización incluye diferentes fases que se desarrollan por etapas: talleres, estudios previos, estudios de planeamiento urbano, de edificación, en un marco contractual. Si fuera necesario, el proceso podría llevarse a cabo en un emplazamiento distinto al de concurso, siempre que mantenga relación con las ideas premiadas.

Los equipos premiados deberán acatar las normas en vigor relativas al ejercicio de la profesión del país en el que se lleva a cabo la realización. Una vez fallado el concurso, de cara a establecer contactos con los responsables de suelo y/o los promotores, los equipos premiados deberán designar a uno de sus miembros, arquitecto, como único interlocutor.

Se publica un resumen de la legislación vigente en cada uno de los países participantes en la página Web europea. (Contacts- *Complete Card*).

### **3.2. Páginas Web**

Las estructuras de EUROPAN publican las realizaciones a escala nacional. El Secretariado europeo publica en la Web europea los proyectos realizados o en fase de realización. (Projects & Processes)

### **3.3. Publicación de las realizaciones**

El Secretariado europeo coordina las publicaciones europeas de las realizaciones de los proyectos premiados en ediciones anteriores, realizados o en fase de realización.

# EUROPAN 15

## ORGANIZADORES

1. Definición
2. Objetivos
3. Organizadores y asociados de EUROPAN
  - 3.1. Organizadores
  - 3.2. Administraciones Públicas, promotores y gestores de suelo
4. Listado de las 12 Estructuras nacionales de EUROPAN 15
5. Listado de los 47 Emplazamientos de EUROPAN 15
6. EUROPAN 15, Carta de los 12 países participantes.

### 1. DEFINICIÓN

---

EUROPAN es una federación europea de estructuras nacionales que organizan concursos de proyectos urbano-arquitectónicos seguidos por realizaciones o estudios, lanzados de forma simultánea por varios países que comparten un tema, un reglamento y unos objetivos.

### 2. OBJETIVOS

---

En el marco de una mayor apertura y cooperación entre los países de una Europa ampliada, EUROPAN desea profundizar en el conocimiento y la reflexión en el campo de la vivienda y el urbanismo, así como favorecer el intercambio de ideas entre los distintos países europeos.

La meta de EUROPAN es ayudar:

- a los jóvenes profesionales europeos vinculados al ámbito de los proyectos urbanos, paisajísticos y arquitectónicos, a desarrollar sus ideas y a darlas a conocer en la escena europea e internacional;
- y a las administraciones públicas y a los promotores que aportan suelo al concurso a encontrar respuestas arquitectónicas y urbanas innovadoras.

EUROPAN desea, por lo tanto, promover en los países participantes la puesta en práctica de procesos urbanos innovadores y de operaciones experimentales en el ámbito urbano arquitectónico.

### 3. ORGANIZADORES Y SOCIOS DE EUROPAN

---

#### 3.1. Organizadores

##### **Estructuras organizativas nacionales**

La responsabilidad del concurso recae, en cada país organizador de EUROPAN, en una estructura nacional formada por representantes de las administraciones o de las instancias tutelares, por promotores, constructores, arquitectos e instituciones que los representan, así como por personalidades del mundo de la cultura.

Esta estructura nacional adopta la forma jurídica de Asociación sin ánimo de lucro.

El papel de la estructura nacional es dirigir cada uno de los concursos y promover las ideas de los arquitectos premiados, ayudando a su puesta en práctica.

Cada estructura nacional dispone de un Secretariado nacional.

##### **Países organizadores**

La estructura nacional de un país organizador, firmante de la Carta, se compromete a proponer al menos dos emplazamientos a la sesión del concurso y a organizar un concurso con el mismo tema, siguiendo las mismas normas y con el mismo calendario que los demás países miembros.

##### **Países asociados**

La estructura nacional de un país asociado, firmante de la Carta, se compromete a proponer al menos un emplazamiento a la edición del concurso. Se asocia con un país organizador, o con otros países asociados, para el fallo del jurado y participa en el concurso con el mismo tema, siguiendo las mismas normas y con el mismo calendario que los países organizadores.

Las estructuras nacionales de EUROPAN de los países asociados se comprometen a organizar con los países organizadores, o con otros países asociados, las sesiones para el fallo de los proyectos entregados.

##### **Asociación EUROPAN**

La ASOCIACIÓN EUROPEA EUROPAN federa las diferentes estructuras nacionales.

Su ASAMBLEA GENERAL está constituida por 4 representantes de cada una de las estructuras nacionales de los países organizadores, por representantes de los países asociados y por miembros de honor. Su CONSEJO está

formado por un representante de cada país organizador.

Un COMITÉ CIENTÍFICO, formado por expertos europeos, se encarga de formular propuestas de temas de la sesión, de llevar a cabo análisis comparativos de los emplazamientos y de los resultados de los concursos, así como de contribuir a una reflexión estratégica sobre la evolución de las ciudades europeas.

La Asociación dispone de un SECRETARIADO GENERAL que organiza el trabajo de la Asociación y coordina la actividad de los Secretariados nacionales, del Consejo y de la Asamblea General. El Secretariado general europeo, en coordinación con los Secretariados nacionales, organiza los actos europeos y los concursos. Vela por la conformidad con las normas.

La PRESIDENTA de la Asociación es Anna Catasta. Anna Catasta es de nacionalidad italiana y fue parlamentaria europea. En la actualidad dirige el CdIE, compañía para la promoción y la participación en proyectos relacionados con el desarrollo local y los recursos humanos, enfocando en particular las políticas comunitarias en materia de ciudad y territorio, la ciudadanía europea y la calidad social de las intervenciones.

### **3.2. Administraciones, promotores y gestores de suelo urbano**

El tema de EUROPLAN permite colaborar estrechamente con las administraciones autonómicas y locales, así como con los gestores de suelo de los países organizadores. Cada estructura nacional solicita a estos promotores, responsables de las administraciones públicas o gestores de suelo, propuestas de emplazamientos urbanos que respondan a las necesidades de los concursos EUROPLAN.

A través de esta colaboración, de los proyectos premiados y del debate que generan, los socios de EUROPLAN participan en una reflexión abierta y esencial para el futuro desarrollo de los emplazamientos propuestos. También les pone en relación con los equipos galardonados, cualquiera que sea su nacionalidad, para llevar a cabo trabajos de arquitectura y urbanismo en los emplazamientos.

## **4. LISTADO DE LAS 12 ESTRUCTURAS DE EUROPLAN 15**

---

La relación de las estructuras nacionales y europeas se encuentra en la página Web europea.

## **5. LISTADO DE LOS 47 EMPLAZAMIENTOS DE EUROPLAN 15**

---

El listado de los emplazamientos propuestos para EUROPLAN 15 puede encontrarse en la página Web europea, ([Sites](#)).

Estos emplazamientos son los siguientes: Auby (FR), Barcelona (ES), Bergisches Kooperation (DE), Borås (SE) Casar de Cáceres (ES), Charleroi (BE), Champigny-sur-Marne (FR), Enköping (SE), Floirac (FR), Graz (AT), Guovdageaidnu (NO), Halmstad (SE), Helsingborg (SE), Hyvinkää (FI), Innsbruck (AT), Karlovac (HR), La Louvière (BE), Lasarte-Oria (ES), Laterza (IT), Madrid La Arboleda (ES), Marseille (FR), Nin (HR), Oliva (ES), Palma (ES), Pays de Dreux (FR), Port-Saint-Jérôme-sur-Seine (FR), Raufoss (NO), Rochefort Océan (FR), Romainville (FR), Rotterdam Bospolder-Tussendijken Visserijplein (NL), Rotterdam Brainpark I (NL), Rotterdam Groot IJsselmonde (NL), Rotterdam Marconiplein Kop Dakpark (NL), Rotterdam Merwe-Vierhavens Keilekwartier Vierhavensblok (NL), Rødberg (NO) Saint-Omer (FR), Sant Climent de Llobregat (ES), Selb (DE), Täby (SE) Tuusula (FI), Uddevalla (SE), Verbania (IT), Villach (AT), Visby (SE), Warszawa (PL), Wien (AT), Weiz (AT)

#

## **6. EUROPLAN 15, CARTA DE LOS 12 PAÍSES PARTICIPANTES**

---

Nosotros, representantes de las estructuras nacionales europeas de EUROPLAN de Alemania, Austria, Bélgica, Croacia, España, Finlandia, Francia, Italia, Noruega, Países Bajos, Polonia y Suecia, firmantes de la presente Carta, nos comprometemos a participar en EUROPLAN15.

En el marco del nuevo paradigma de la ciudad sostenible y de los cambios cualitativos que conlleva el tener en cuenta el ahorro de recursos, la nueva movilidad y la puesta en valor de los espacios naturales, estamos convencidos de que la arquitectura y el urbanismo desempeñan un importante papel en la evolución de los territorios y los paisajes urbanos, de los espacios públicos de la ciudad, de las relaciones sociales y de las condiciones de vida de los ciudadanos del siglo XXI, contribuyendo así de manera esencial a la vida cultural y a la identidad de la urbanidad europea.

Seguimos haciendo nuestro el objetivo inicial de EUROPLAN de fortalecer la idea de una Europa de la joven arquitectura, el urbanismo y del paisaje, organizando una federación de países europeos en torno a concursos de proyectos urbanos y arquitectónicos y a intercambios entre profesionales de este ámbito.

Por ello:

- Organizamos debates científicos y culturales. Estos intercambios deben llevar a compartir de manera más eficaz lo que es común a las ciudades y los países de Europa, haciendo que todos se beneficien de la experiencia de cada uno de ellos, sin renunciar a las especificidades nacionales, regionales y locales;
- Ofrecemos a los jóvenes profesionales europeos del ámbito de la arquitectura y el urbanismo la posibilidad de expresar en sus proyectos nuevas ideas que contribuyan al desarrollo de las ciudades europeas, ayudando en las operaciones que lleven esas ideas a la práctica;
- Involucramos en nuestra iniciativa a las ciudades europeas que buscan soluciones urbanas innovadoras a la evolución de los modos de vida;
- Deseamos ampliar el campo de las ideas de EUROPLAN más allá del ámbito de los países miembros,

animando e invitando a otros países de Europa que aún no tienen la posibilidad de organizar un concurso, a participar en nuestra organización en calidad de países asociados.

- Decidimos lanzar la decimoquinta edición de EUROPAN en torno al tema: "Ciudades Productivas 2: Recursos, Movilidad, Equidad social".

Conforme a estos objetivos y con el fin de asegurar su realización, nos comprometemos:

- a garantizar, tanto a nivel nacional como europeo, la calidad y la autonomía de gestión de nuestra organización, de los equipos y medios de los Secretariados ejecutivos para la buena marcha de los concursos y de los actos, de acuerdo con las reglas, decisiones e iniciativas de la Asamblea General y del Consejo;
- a garantizar, en el caso de los países organizadores, la financiación de la organización europea, abonando la cuota de participación dentro de los plazos establecidos y pagando los intereses originados en caso de demora;
- a garantizar que los emplazamientos propuestos a concurso (1 por país asociado y un mínimo de 2 por país organizador) se ajustan a las normas establecidas por la Asamblea General (conformidad con el tema, compromiso de los responsables de suelo, potencialidad de realización, calidad de la información y de la documentación que se facilite);
- a garantizar la publicidad del concurso y la divulgación de los proyectos premiados;
- a garantizar la eminente calidad de los jurados y las condiciones adecuadas para el buen funcionamiento de sus sesiones de trabajo;
- a garantizar que la documentación del concurso se traduce a los idiomas acordados;
- a garantizar ayuda y mediación a los equipos galardonados, independientemente de su nacionalidad, para involucrarlos en procesos de puesta en práctica de proyectos de arquitectura o de urbanismo relacionados con las ideas expresadas en sus propuestas;
- a garantizar a los representantes de los emplazamientos que las ideas, los estudios y la realización de los proyectos premiados respetan los requisitos de la convocatoria EUROPAN 15;
- a garantizar el pago de los premios en los plazos establecidos.